

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2017 – 00303 00

Se RECONOCE personería para actuar a la abogada ANGIE CAROLINA JIMÉNEZ GARCÍA como apoderada de la señora Ruby Marcela Pérez Jiménez, conforme al poder adosado y para sus fines.

Con todo, téngase en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra terminado por transacción, según auto del 24 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹Estado electrónico del 21 de febrero de 2023.

Código de verificación: **39c61a0b8cf6dfc44212ca3a77bfe1ca8395bf990585ec4116139b405f473cf5**
Documento generado en 20/02/2023 07:59:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>